INFORME DE LA U.O.C.

La Unidad Operativa de Contrataciones informa que, según el acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 1 de diciembre de 2014, correspondiente a la Contratación Directa No. 11/14 SEGUNDO LLAMADO. Dicho llamado corresponde a "Seguro Para Vehículos de la Institución", no se ha reunido la cantidad mínima de ofertas requeridas.

Por tanto, esta U.O.C., amparada en lo dispuesto por el artículo 34 de inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "para llevar a cabo una adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...", solicita la Resolución de la Máxima Autoridad que declare desierta la contratación directa, salvo mejor parecer.

Asunción, 2 de diciembre de 2014.-

LIC. CARLOS DUARTE
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN